



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintidós minutos del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

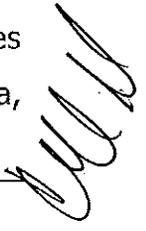
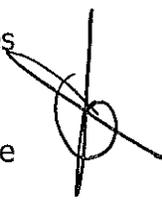
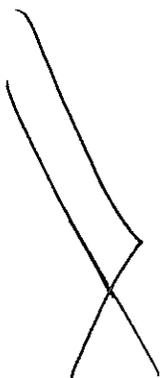
**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Presentación de los criterios para el análisis de las leyes de ingresos municipales;
- b) Presentación de una propuesta para dictaminar los paquetes fiscales Estatal y Municipal;
- c) Presentación de una propuesta de calendarización de sesiones para desahogar el Paquete Fiscal 2017;
- d) Continuación del análisis del Paquete Fiscal del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2017;
- e) Continuación del análisis de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar 54 Leyes Estatales en materia de Desindexación del Salario Mínimo;
- f) Continuación del análisis de las iniciativas de leyes de ingresos presentadas por 105 H.H. Ayuntamientos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017;
- g) Continuación del análisis de las iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de Bokobá, Cacalchén, Dzemul, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Huhí, Kaua, Kopomá, Muxupip, Panabá, Quintana Roo, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Tekal de Venegas, Temozón, Yaxkukul y Yobaín, Yucatán, y
- h) Continuación del análisis de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de Dzidzantún, Mérida, Motul, Muna,





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Sacalum, Suma de Hidalgo, Temax, Tizimín, Uayma y Umán,  
Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 29 de noviembre del año 2016. Al término de la lectura y al no haber observaciones sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente la propuesta que contiene los criterios para el análisis de las Leyes de Ingresos Municipales.

El Diputado Raúl Paz Alonzo comentó que revisarán la propuesta de criterios y harán llegar posteriormente las observaciones a la misma. Asimismo, el Diputado Presidente recordó que el año pasado se registraron algunas discrepancias en cuanto al cobro propuestos por algunos municipios y en esta ocasión se homologaron.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la propuesta



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

para dictaminar los paquetes fiscales estatal y municipal, a la cual dio lectura.

Siguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente la propuesta de calendarización de sesiones para desahogar el Paquete Fiscal 2017, previamente solicitada.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que, si bien ya se tienen las fechas de sesiones previstas para el desahogo, es conveniente que los integrantes de esta Comisión acuerden el orden de los asuntos a atender, a fin de evitar suspicacias políticas. En este sentido, propuso que al término de esta sesión se llegue a un acuerdo tomando como base el calendario tentativo. Sobre este mismo tema, el Diputado Raúl Paz Alonzo también pidió que se tomen en cuenta la complejidad de cada asunto y coincidió en que será necesario llegar a los consensos en una reunión posterior para fijar un calendario.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala coincidió con los diputados que le antecedieron y dijo que le causa extrañeza que para el sábado se convoque a la una de la tarde, cuando lo más cómodo es que se cite más temprano para tener más tiempo para los trabajos. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que esta situación tiene relación con la carga de trabajo.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez comentó que este calendario más bien tiene que ver con la carga de trabajo de la Secretaría General, pues



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

de nada va a servir que se programe una sesión, si la Secretaría General no ha terminado con la información solicitada y por eso mismo, en la semana próxima no hay horarios porque todo dependerá de esta situación.

El Diputado Raúl Paz Alonzo manifestó que se entiende que hay un trabajo fuerte en la Secretaría General y se le tiene que dar el tiempo pertinente, pero insistió en que este tipo de asuntos se deben de acordar al menos con la Mesa Directiva de esta Comisión y no de manera unilateral.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala coincidió en la solicitud de llegar a los acuerdos para establecer el calendario para evitar suspicacias, señalando como ejemplo que en la sesión de mañana se encargarían los dictámenes de 52 leyes de ingresos municipales y de 54 leyes estatales en materia de desindexación, lo que consideró contradictorio.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi subrayó que es importante que todas las situaciones que se están planteando sean por consenso, mencionando como ejemplo, que en la sesión de mañana se estaría continuando el análisis de 52 leyes de ingresos municipales; sin embargo, hoy se presentaron los criterios para hacer dicho estudio, los cuales no han sido revisados por los diputados y aún se les pueden hacer observaciones; en este entendido, indicó que no comprende qué dictámenes se podrían encargar si no se han consensuado los criterios. En este sentido, propuso de nuevo que al término de esta sesión se realice una reunión para llegar a un acuerdo serio para establecer lo que se trabajará en cada sesión, así como los criterios antes señalados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

El Diputado Presidente mencionó que por su parte no tiene objeción de que se realice una reunión con la Secretaría General, y todo parece indicar que también existe la disposición de los demás diputados, pero es necesario tener en cuenta los tiempos.

El Diputado Raúl Paz Alonzo manifestó que en cuestión de disponibilidad no hay problema, pero es necesario cambiar la dinámica, pues aunque la Secretaría General está acostumbrada a poner sus tiempos y sus criterios, a fin de cuentas son los diputados quienes van a votar los dictámenes y son ellos los responsables.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi recordó que en la anterior sesión dos diputados solicitaron que el calendario de desahogo sea determinado mediante acuerdos de la Mesa Directiva, por medio del diálogo y no de manera unilateral.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez precisó que lo que se entregó fue un proyecto de cronograma y de criterios, lo que indica que son para revisar y para llegar a los consensos necesarios; incluso, propuso que en estos trabajos no sólo participe la Mesa Directiva, sino también los siete diputados integrantes de esta Comisión.

El Diputado Raúl Paz Alonzo coincidió en que lo presentado es un proyecto, pero consideró que éste debe tener lógica, toda vez que apenas se están presentando los criterios para el estudio de las leyes de ingresos y en la sesión de mañana se encargaría el dictamen de 52 leyes de ingresos, lo cual es ilógico.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez señaló que en la reunión de trabajo que se tendrá con la Secretaría General se pueden aclarar las dudas con respecto a este tema y conocer los motivos de las propuestas planteadas.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi respaldó la propuesta de que en la reunión con la Secretaría General participen los siete diputados integrantes de esta Comisión, inclusive, sugirió que también se invite a los diputados de las otras representaciones legislativas, a fin de llegar a un acuerdo definitivo. Asimismo, se refirió a la propuesta planteada en la sesión anterior para solicitar la presencia de algún funcionario estatal, para aclarar dudas con respecto al Paquete Fiscal, lo cual no está considerado en la propuesta de cronograma presentada en esta sesión.

El Diputado Presidente propuso realizar una reunión hoy mismo a las 13 horas con la Secretaría General, a fin de resolver las dudas y plantear las propuestas que sean necesarias.

Prosiguiendo con el inciso "d" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. Siguiendo con el mismo punto, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017; asimismo, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017, y con el análisis de la iniciativa del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Ejecutivo del Estado para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán.  
No se registraron intervenciones en ninguno de los casos.

Continuando con el inciso "e" de los asuntos en cartera, se prosiguió con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar 54 leyes estatales en materia de desindexación del salario mínimo, no habiendo intervenciones.

Pasando al inciso "f" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas presentadas por 105 H.H. Ayuntamientos del Estado de Yucatán, con las que someten a consideración de esta soberanía sus leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Siguiendo con el inciso "g" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas de nuevas leyes de Hacienda de los municipios: 1.- Bokobá, 2.- Cacalchén, 3.- Dzemul, 4.- Dzilam de Bravo, 5.- Dzilam González, 6.- Huhí, 7.- Kaua, 8.- Kopomá, 9.- Muxupip, 10.- Panabá, 11.- Quintana Roo, 12.- Santa Elena, 13.- Sinanché, 14.- Sotuta, 15.- Sucilá, 16.- Sudzal, 17.- Tekal de Venegas, 18.- Temozón, 19.- Yaxkukul y 20.- Yobaín, Yucatán.

Al desahogar el inciso "h", se continuó con el análisis de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios: 1.- Dzidzantún, 2.- Mérida, 3.- Motul, 4.- Muna, 5.- Sacalum, 6.- Suma de Hidalgo, 7.- Temax, 8.- Tizimín, 9.- Uayma y 10.- Umán, Yucatán. En este sentido, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para distribuir cuadros